


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 564-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA GOMEZ LUCAS DAMIAN PROGRAMA JUVENTUD EN EL MEJORAMIENTO BARRIAL

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000335 de fecha 10/12/2024 presentada por la firma GOMEZ LUCAS DAMIAN .

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma GOMEZ LUCAS DAMIAN corresponde a la compra de 1 carretel automatico para motoguadaña, para el proyecto Jóvenes por nuestro barrio, Barrio Union en el marco del programa Juventud en el mejoramiento barrial.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.108.2 (Programa Juventud en el Mejoramiento Barrial).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

GOMEZ LUCAS DAMIAN Factura 00002-00000335 de fecha 10/12/2024 por un importe de pesos treinta y cuatro mil.....\$34.000,00

El comprobante presentado por la firma GOMEZ LUCAS DAMIAN corresponde a la compra de 1 carretel automatico para motoguadaña, para el proyecto Jóvenes por nuestro barrio, Barrio Union en el marco del programa Juventud en el mejoramiento barrial.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.108.2 (Programa Juventud en el Mejoramiento Barrial).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag